

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 23 de junio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Juventud y deporte por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

7.- Uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Acuerdos

8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión de Notariado y la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento

Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la *Unipol* en la discoteca News Divine, el 20 de junio de 2008, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe sobre el Programa de Regularización de Tianguis en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, la información operativa y presupuestal relativa a las acciones en materia de protección civil que la dependencia a su cargo realiza, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 12 del Metro deje de atentar contra las garantías individuales de los ciudadanos en Tláhuac, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la delegación Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relacionado al Deportivo *Jesús Clark Flores*, por presuntas irregularidades en su administración, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que reactive la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, recursos para la ejecución de la unidad de gestión prevista en el plan integral de manejo de la unidad de gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, ya que como han sido planeados no son una medida efectiva para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los planteles de educación básica, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la delegación Gustavo A. Madero a cumplir de forma integral la recomendación 11/2008,

relativa a los hechos ocurridos hace dos años en el establecimiento mercantil denominado News Divine, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que los módulos del programa de renovación de las tarjetas de circulación amplíe los días de atención a los ciudadanos para que de manera permanente queden establecidos el día sábado y días festivos por el resto de año a efecto y así se pueda dar cumplimiento con el acuerdo por el que se establece el programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículos automotores de uso particular, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil para que implemente talleres y/o cursos, creando con ello una cultura antisísmica en todos los trabajadores de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, para que de manera conjunta promuevan una campaña masiva para la conformación de sociedades cooperativas de personas adultas mayores, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto

y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrad Casaubon y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que proporcionen a esta honorable Asamblea Legislativa, información relativa a las plantas de tratamiento de agua residual y plantas potabilizadoras en operación a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa, la ampliación de turno respecto de una iniciativa presentada por la diputada Rocío Barrera, por la que se proponen diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Ley del Notariado, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal, turnada solamente a la Comisión del Notariado, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se instruye que los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se invite a los diputados no integrantes de las mismas, que hubieran presentado una iniciativa o punto de acuerdo sometido a la consideración de la Comisión, para que puedan asistir a la sesión de deliberación y dictamen correspondiente, que

presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se sirvan informar detalladamente a esta Soberanía, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, para el desarrollo y conclusión de la obra denominada Viaducto Metropolitano, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realice un homenaje post mortem a Carlos Monsivais Aceves, por su brillante trayectoria como escritor, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

31.- Pronunciamiento sobre los hechos violentos ocurridos en Oaxaca, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Pronunciamiento con motivo del deceso del maestro Carlos Monsivais Aceves, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Pronunciamiento por el que manifiesto mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, debido a criterios erróneos y falta de análisis y estudio. Aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación, dicha iniciativa planteaba modificar el artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al

mismo, considerando como causal de suspensión de la patria potestad, el estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo una condena de prisión o prófugo derivado de una orden de aprehensión, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

34.- Efeméride con motivo de las Leyes de Reforma por la promulgación de la *Ley Lerdo* del 25 junio de 1856, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 34 puntos.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Carlos Monsivais.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados.

Uno de la Comisión de Juventud y Deporte y uno de la Comisión de Desarrollo Rural, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Notariado y Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo. Primero. Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Notariado y la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Notariado.

Diputada Rocío Barrera Badillo	Presidenta	PRD
Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo	Vicepresidente	PAN
Diputado Fernando Cuellar Reyes	Secretario	PRD
Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar	Integrante	PAN
Diputado Armando Jiménez Hernández	Integrante	PRD
Diputado Alejandro Carbajal González	Integrante	PRD
Diputado Octavio Guillermo West Silva	Integrante	PRI

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión de la Infraestructura para la Ciudad.

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda	Presidente	PRI
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	Vicepresidente	PRD
Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar	Secretario	PAN
Diputado Gilberto Sánchez Osorio	Integrante	PRI
Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez	Integrante	PRI
Diputado Erasto Ensástiga Santiago	Integrante	PRD
Diputado Alejandro Carbajal González	Integrante	PRD

Segundo.- Notifíquese a los Presidentes de la Comisión de Notariado y de la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 9 días del mes de junio del año 2010.

Firman los diputados María Alejandra Barrales Magdaleno, Mariana Gómez del Campo Gurza, Adolfo Orive Bellinger, Raúl Antonio Nava Vega, Rafael Miguel Medina Pederzini y el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9 y 10.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal la información operativa y presupuestal relativa a las acciones en materia de protección civil, que la dependencia a su cargo realiza, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates en su totalidad.

La naturaleza de la operación del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal conlleva a la necesidad de que esta materia prioritaria sea atendida a través de diferentes autoridades, desagregando obligaciones en varias de las

dependencias del Gobierno del Distrito Federal y diferentes órganos delegacionales.

En ocasiones anteriores, hemos solicitado a la Secretaría de Protección Civil y a los órganos político administrativos información del Ejercicio Presupuestal que han realizado en materia de prevención y atención del desastre para mitigar los daños causados por los diferentes agentes naturales y humanos en la vida de los ciudadanos.

Atendiendo la descentralización presupuestal que existe para este ramo, la presente proposición pretende extraer de todas las áreas de la administración pública local las obligaciones que le son encomendadas para hacer funcionar el sistema.

En el presente ejercicio, la asignación presupuestal corresponde a una subjunción de protección civil, tuvo un incremento del 8 por ciento en relación con el presupuesto que le fue asignado en el Ejercicio del 2009, es decir, 86 millones de pesos más fueron destinados a las acciones de prevención, mitigación, atención de emergencias y recuperación de las condiciones ordinarias del Distrito Federal.

Pese a lo anterior, es una constante por parte del Gobierno Capitalino excusar deficiencias operativas sin faltas de recursos, por ello se requiere conocer con precisión cómo y en qué se gastan, para así poder consolidar una estructura funcional, ya sea fortaleciendo los puntos más vulnerables, consolidando las acciones de coordinación o bien cambiando de fondo la manera en que se opera para proteger la vida, bienes y entorno de la población.

Los fenómenos perturbadores a los que se encuentra expuesto el Distrito Federal, suceden de momento a momento, por lo que es obligación de todos realizar acciones que permitan evitar daños y pérdidas a causa del impacto de estos agentes.

Velar por la protección, la seguridad y el bienestar de los habitantes es una tarea prioritaria y permanente, por lo que es imprescindible incrementar el panorama que se tiene de la protección civil para que prevea cualquier situación que ponga en riesgo a los ciudadanos de esta capital y para ello se

necesita conocer a fondo la estructura con la que funciona, las herramientas que se tienen, instrumentos disponibles como son los recursos presupuestales.

Por lo anterior ponemos a consideración de esta honorable de Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un término máximo de 30 días hábiles la información presupuestal y en su caso operativa relativa a las acciones en materia de protección civil que la dependencia a su cargo realice.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 12 del Metro deje de atentar contra las garantías individuales de los ciudadanos en Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En lugar del diputado Carlos Flores va a ser el diputado Federico Manzo. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La construcción de la Línea 12 del Metro ha sido sujeta de múltiples cuestionamientos que han tocado puntos políticos, sociales, económicos, estructurales, culturales e inclusive educativos.

No hay duda alguna de que el proyecto otorgará beneficios en materia de vialidad, lo cuestionable es el costo en que los habitantes de diferentes colonias y demarcaciones están pagando para que pueda construirse.

En la Colonia Zapotitlán de la Delegación Tláhuac, donde cabe resaltar que aún no comienza la utilización de maquinaria pesada, se calcula que se han presentado ya daños en 126 propiedades, de las cuales por lo menos 30 presentan condiciones estructurales muy delicadas, que según lo observado en un recorrido realizado con ingenieros certificados como Directores Responsables de Obras, deja varias viviendas en una situación de alto riesgo que provocan sean inhabitables.

El desgaste generado por la antigüedad del edificio donde se ubica la Secundaria 126 Tlahuaxcalli, aunado al comienzo de las obras de construcción de la citada línea del Metro, provocaron que poco más de 800 alumnos fueran desalojados del plantel, se detuviera la impartición de clases por un periodo mayor a 3 meses y se retomaran en diferentes sedes, incluyendo la improvisación de 18 salones de lámina ubicados en la parte trasera del Deportivo Zapotitlán y espacios en otras escuelas que no han sido suficientes para albergar a todos los estudiantes de dicha secundaria, provocando además que derivado de la falta de educación presencial un gran porcentaje de la población escolar sufra de un severo atraso en lo correspondiente al cumplimiento del programa educativo y a la vez una complicada situación académica que pone en riesgo para un considerable número de estudiantes la acreditación del ciclo escolar.

Aunado a lo anterior, vecinos de la Delegación Tláhuac, así como vecinos de Iztapalapa, han denunciado en diversos medios de comunicación la falta de información acerca de la construcción que afecta el desarrollo de la vida bajo las condiciones ordinarias en su colonia, fallas en el suministro de luz que han

provocado pérdidas en electrodomésticos, provocadas porque la constructora utiliza ilegalmente los cables de alta tensión; el agrietamiento de sus casas, que en muchos casos pone en peligro la estabilidad de sus hogares e inclusive sus vidas, y el incumplimiento de acuerdos pactados con autoridades delegacionales y locales en lo correspondiente al pago de las indemnizaciones por daños ocasionados, claro ejemplo es la postergación de fechas para la entrega de dictámenes estructurales.

En 2008 el Instituto de Ingeniería de la UNAM elaboró un estudio de las grietas de todo el Distrito Federal, del cual se presume que la construcción de la Línea 12 pasa por una de las grietas geológicamente activas.

Obras que faciliten el traslado de los capitalinos son muy importantes y deben ser realizadas siempre que cumplan con los principios de manejo de los recursos económicos, la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio presupuestal. Sin embargo, ningún acto administrativo o acción de la Administración Pública puede permitirse atentar contra los intereses ciudadanos y menos aún poner en riesgo el más preciado de todos los bienes jurídicos, que no es otro que el de la vida misma.

Si alguna obra pública ha generado daños a la vivienda, el sector público tiene la obligación de cubrir totalmente las afectaciones causadas. Al día de hoy los daños causados por la construcción de la Línea Dorada son cuantiosos pero reparables, aún es tiempo de evitar que estos daños se conviertan en pérdidas humanas.

Por lo anterior, ante el compromiso que este Organismo Legislativo tiene de proteger la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro; al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tláhuac, licenciado Rubén Escamilla Salinas, realicen la dictaminación estructural de las viviendas en riesgo, así como el

pago correspondiente a las indemnizaciones por los daños generados a las viviendas por la construcción de la Línea 12 del Metro.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, realice las gestiones y acciones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública para solucionar el problema estructural de la Escuela Secundaria 126 Tlahuaxcalli.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Jefe Delegacional en Tláhuac, licenciado Rubén Escamilla Salinas, gestionen ante la Secretaría de Educación Pública Federal las acciones necesarias para regularizar la situación académica de los alumnos de la Secundaria 126 Tlahuaxcalli, provocada por la falta de labores por el periodo de 3 meses con motivo del desalojo del edificio donde se ubicaba dicha escuela.

El presente punto de acuerdo es promovido por un servidor y el diputado Huerta Ling.

Solicito se inscriba en su integridad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle la rectificación del turno a la Comisión de Protección Civil, toda vez que es materia de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Que se turne a la Comisión de Protección Civil única y exclusivamente, no a la de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Así es.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado al deportivo Jesús Clark Flores, por presuntas irregularidades en su administración, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hacemos la presentación de este punto de acuerdo en nombre del diputado Sergio Eguren.

Desde el año 2004 vecinos de la colonia Avante exigieron a las autoridades mayor vigilancia en el deportivo Jesús Clark Flores, que está ubicado en la calzada La Virgen en la delegación Coyoacán, manifestando que ya no era un lugar seguro debido a que varios grupos de personas frecuentemente acudían a ingerir bebidas alcohólicas y a drogarse.

A la petición se le sumó la falta de luminarias, así como de presencia policiaca ya que ocurrían asaltos dentro y en las inmediaciones del deportivo en cuestión.

A la fecha los vecinos de la colonia Avante en Coyoacán han denunciado que el administrador del deportivo Jesús Clark Flores se ha dedicado a fomentar el comercio informal en las inmediaciones y en el interior del centro deportivo mismo; ha discriminado a los ciudadanos por sus capacidades diferentes por su condición y ha otorgado prebendas a equipos de fútbol, finalmente es

reiterada la queja respecto a la inseguridad que prevalece dentro del centro deportivo en cuestión

Considerando:

Que con base en lo establecido por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 65 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial rehabilitar y mantener los centros deportivos a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.

En este sentido, deberán conservar en óptimas condiciones las instalaciones deportivas a fin de que puedan ser utilizadas por todos los sectores de la población, equipándolas con infraestructura de punta y avances tecnológicos que permitan la práctica adecuada de cada especialidad deportiva.

De manera preferente el uso de las instalaciones deportivas deberá ser gratuito, de modo tal que la sociedad pueda practicar el deporte como parte de su modo de vida. En este sentido sólo se podrán cobrar cuotas por concepto de servicios deportivos que se proporcionen en las instalaciones en aquellos casos en que de conformidad con las leyes aplicables se establezcan cuotas de recuperación.

Que derivado de las diversas denuncias de corrupción, prebendas, administración inadecuada e inseguridad que existe en el Deportivo Jesús Clark Flores por parte de los vecinos de la colonia Avante y de los visitantes de dicho deportivo, se propone solicitar a la Delegación Coyoacán y al Instituto del Deporte del Distrito Federal la información que se relaciona a continuación, respecto del administrador del Deportivo Jesús Clark Flores, lo siguiente:

- a).- El plan de trabajo que ha implementado para que la comunidad cercana a la instalación deportiva practique regularmente el deporte, en condiciones dignas y con la orientación técnica necesaria.
- b).- El plan de trabajo que se ha implementado para establecer mecanismos operativos de protección, seguridad, higiene, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones encomendadas a su responsabilidad.

c).- El Servicio Médico Especializado que se proporciona a los usuarios y deportistas.

d).- La forma en que se ha priorizado la ejecución de estrategias y el avance de las metas y objetivos en materia deportiva respecto al Programa de Desarrollo Social 2007-2012, así como de aquellos proyectos y programas similares que han implementado en el Deportivo.

e).- La forma en que ha estimulado la participación activa de los usuarios en la organización y desarrollo de especialidades deportivas y competencias.

f).- La forma en que ha establecido y llevado a cabo los mecanismos de evaluación del personal que labora en el Deportivo.

Por lo que se refiere al Instituto del Deporte del Distrito Federal, lo siguiente:

a).- Las normas internas de operación para el funcionamiento particular del Deportivo Jesús Clark Flores en la colonia Avante.

b).- Una evaluación de los informes mensuales y anuales que haya remitido la Delegación de Coyoacán respecto de las acciones que se han implementado en el Deportivo Jesús Clark Flores, que demuestre la eficiencia con que se han aplicado los programas deportivos aprobados y el impacto social que han tenido las acciones, actividades y programas deportivos en la población receptora o usuaria de los servicios.

Sexto.- Que derivado de la información que se proporcione a este órgano de gobierno, se realice una evaluación respecto de la administración actual del Deportivo en cuestión y en caso de que se detecte alguna irregularidad en su funcionamiento, se haga del conocimiento inmediato de la Contraloría General.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición: Punto de Acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán y al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, proporcione la información y en su caso ejerzan las acciones consignadas en los Considerandos Quinto y Sexto de la presente proposición con punto de acuerdo.

Solicito se integre de manera íntegra el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que reactive la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El 11 de diciembre de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió en la lista del Patrimonio Mundial, Cultural y Nacional al Sistema de Chinampas de Xochimilco y Tláhuac, en conjunto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, por el valor excepcional y universal de sus bienes.

En diciembre de 1990, fue creado el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México para propiciar la recuperación y protección del mismo.

El 7 y 11 de mayo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, se estableció como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y

se declaró como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la zona conocida con el nombre de Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, con superficie de 2657-08-47 hectáreas, ubicada en la Delegación Xochimilco.

El 31 de enero de 2005, se decretó la creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco como un órgano de planeación, coordinación, apoyo, consulta y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que promuevan la investigación, difusión, protección, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

La Comisión Interdependencial, conforme del acuerdo de creación de su reglamento, debería sesionar de manera ordinaria trimestralmente, cumpliendo con este lineamiento en los años 2006 y 2007. El 18 de septiembre se realizó la primera sesión ordinaria de 2008 y en diciembre se realizó la segunda sesión en el año 2009 y 2010 no se ha reunido dicha Comisión.

Considerando:

La zona de monumentos históricos de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco cuenta con una superficie de 89.65 kilómetros cuadrados, es de gran importancia ambiental y cultural para los habitantes del DF y de la zona metropolitana del Valle de México. La zona lacustre y chinampera de Tláhuac y Xochimilco, así como el área de Milpa Alta declarada como zona de monumentos históricos han sufrido un continuo deterioro derivado del uso inadecuado de los recursos naturales, del crecimiento desmedido de la mancha urbana, la sobreexplotación del manto acuífero, las descargas de agua residuales en los cuerpos de agua y el hundimiento diferencial del terreno y delincuencia, entre otros problemas.

La zona lacustre y chinampera de Tláhuac y Xochimilco reviste gran importancia en el manejo hidráulico de la cuenca del suroriental y se considera como un sistema único de cultivo en el mundo, que tiene su origen en la cultura prehispánica mexicana, que por sus características morfológicas y geológicas constituye una de las más importantes reservas biológicas del DF.

Las acciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, son de interés público y con ella se promueve el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa de Derechos Humanos del DF, establece, en el Distrito Federal se vive uno de los contextos ambientales más complejos del mundo, en donde las condiciones naturales de la cuenca así como la dinámica demográfica, económica y social han derivado en una serie de impactos ambientales que amenazan la viabilidad misma de la Ciudad. Entre los principales problemas ambientales encontramos el deterioro de la pérdida del uso de conservación, la gran presión sobre los recursos naturales para abastecer de agua y alimentos y para disponer de suelo.

Que la Comisión Interdependencial se creó para lograr la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco como un instrumento de coordinación que facilitará la instrumentación efectiva de los programas, proyectos y acciones que inciden en dicha zona, de conformidad con las atribuciones, dependencias y órganos del Gobierno del DF, las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco e instancias y dependencias del Ejecutivo federal.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del DF a que envíe a esta Soberanía un informe del estado que guarda la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

2.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del D. F. que reactive los trabajos de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2001 recursos para la ejecución de la Unidad de Gestión prevista en el Plan Integral del Manejo de la Unidad de Gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del

diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- En la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, se estableció en el punto dos, Artículo 4, que cada uno de los Estados parte de la presente Convención reconocen que la obligación de identificar, proteger y rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural, situando en su territorio que incumbe primordialmente, procurar actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y llegando el caso mediante la asistencia y la cooperación internacional de que se pueda beneficiar, sobre todo los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos.

En el Artículo 5º, con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural, situando en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados parte en la presente Convención procurará de trote lo posible:

A.- Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural una función en la vida colectiva, integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.

B.- Instituir en su territorio y no existen uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados en un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban.

C.- Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger y conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Legislatura del Distrito Federal, a considerar en la Ley de Ingresos del DF 2011 recursos etiquetados a efecto de dar cumplimiento a la creación de la Unidad de Gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo Local a incluir en el proyecto de presupuesto 2011 los recursos a efecto de dar cumplimiento a la creación de la Unidad de Gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los lineamientos generales para el expendio o distribución, de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, ya que como han sido planeados, no son una medida efectiva para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los planteles de educación básica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna, a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, ambos integrantes de esta V Legislatura, y con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos el siguiente punto de acuerdo, partiendo de los siguientes antecedentes:

El 23 de enero de 2010, los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, junto con representantes del sector público social y privado, suscribieron el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria y pusieron en marcha la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad infantil.

En el acuerdo de referencia, la Encuesta de Salud y Nutrición 2006, ENSANUT, reporta que el 12.7 por ciento de niños menores de 5 años, presentan desnutrición crónica, baja talla y bajo peso, y 1.2 millones presenta anemia crónica. Un número importante de niños ingresan al hospital por causas asociadas a deficiencias nutricionales.

En el otro extremo, la ENSANUT alerta sobre el riesgo en el que se encuentran más de 4 millones de niños, entre los 5 y los 11 años, pues la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad se presenta en uno de cada 4 niños, es decir, 26 por ciento. Mientras que 1 de cada 3 adolescentes la padecen, 31 por

ciento; revelando también que el sobrepeso y la obesidad han seguido aumentando en todas las edades, regiones y grupos socioeconómicos, lo que ha llevado a nuestro país a ocupar el segundo lugar en el mundo en obesidad en adultos.

Varios son los factores para que un niño padezca de obesidad, como pueden ser los hereditarios, el sedentarismo o los malos hábitos alimenticios, sobre todo al consumir los productos que se venden en las llamadas cooperativas de los planteles educativos.

Entre estas golosinas, ya que no pueden llamarse alimentos, destacan las bebidas elaboradas con gas, con edulcorantes, con edulcorantes calóricos y no calóricos, con azúcares, jarabes industrializados y las botanas y frituras elaboradas con harina, aceite, exceso de sal, chile con azúcar en polvo y galletas, pastelillos y postres con amplia cantidad de azúcar.

En consecuencia, el 10 de junio del presente año de manera conjunta las Secretarías de Educación Pública y Salud, enviaron de forma oficial a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el anteproyecto de lineamientos generales para el expendio, distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica. Éste para su análisis, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que el problema de la obesidad y el sobrepeso es muy grave entre la población infantil, pues a la edad e 11 ó 12 años ya se presentan cuadros de enfermedades de presión arterial y cardiovasculares, así como padecimientos de carácter renal que antes sólo se presentaban en la población adulta.

En el caso particular de la Ciudad de México, alrededor del 35 por ciento de los infantes entre los 5 y los 11 años padecen sobrepeso y obesidad, es decir, que 3 de cada 10 niños tienen problemas de este tipo.

Que el problema de ambos padecimientos se ha convertido en un asunto de salud pública, ya que afecta al 26 por ciento de la población infantil, cifra que coloca a nuestro país en primer lugar en el mundo. Asimismo, el costo de

atención de la obesidad y sus consecuencias pasó de 35 mil millones de pesos en el año 2000, a 68 mil millones en el año 2008, y de seguir con esta tendencia, se estima que en el año 2017 ascienda a 167 mil millones de pesos el gasto para su atención a nivel nacional.

Que en virtud de que ni la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ni el Gobierno del Distrito Federal tienen facultades para intervenir en el sector de la educación básica en nuestra ciudad, debido a que todavía no está descentralizado el Sistema Educativo, sí es posible establecer convenios con la Secretaría de Educación Pública Federal, por lo que se propone la realización de esto lo más pronto posible.

Uno de estos convenios, por ejemplo, se tiene ya en las guarderías, donde el Gobierno de la Ciudad de México coadyuva en el funcionamiento de las mismas sin violentar la ley.

En este sentido, más adelante se planteará un convenio entre el Gobierno Capitalino y las autoridades federales para implantar programas de mejora alimenticia, donde se contemple y fomente el consumo, entre otros, de amaranto y nopal en sus diferentes presentaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a las Secretaría de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal a revisar de manera exhaustiva los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, así como al Gobierno de la Ciudad para que se revisen y se propongan convenios para prevenir el consumo de ese tipo de alimentos en estos centros educativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir en forma integral la recomendación 11/2008, relativa a los hechos ocurridos hace 2 años en el establecimiento mercantil denominado *News Divine*, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 20 de junio de 2008 se llevó a cabo un triste operativo en el establecimiento mercantil denominado *News Divine* ubicado en la delegación Gustavo A.

Madero, mismo que tuvo un saldo trágico de 12 muertos, 17 heridos y más de 100 detenidos.

Ante esta situación la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación número 11/2008 dirigida al Jefe de Gobierno, al Director Jurídico y de Gobierno encargado del despacho de la delegación Gustavo A. Madero, y dicha recomendación constaba de 40 puntos por las violaciones, entre otras, a los derechos humanos, a la vida, a la integridad personal, la libertad y seguridad personal, salud, seguridad jurídica, derechos de las mujeres, derechos de niñas, niños y adolescentes y a la honra y a la dignidad.

Considerandos:

1.- Que actualmente y de conformidad con el sitio de Internet de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, continúa todavía pendiente el cumplimiento de por lo menos 9 puntos de la recomendación 11/2008 dirigidas a la Jefatura de Gobierno y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero.

También que el actual Presidente de la Comisión en su segundo informe de seguimiento al caso *News Divine* declaró que el Gobierno del Distrito Federal debe cumplir al cien por ciento las recomendaciones emitidas por la Comisión. Lo anterior toda vez que de los 40 puntos...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Diputado Octavio West, dígame con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para solicitar al orador que tenga a bien especificar, si están por ahí, los puntos que no ha cumplido el Gobierno del Distrito Federal al respecto de la recomendación en comento. Según señaló hay 9 puntos que no han sido cumplidos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Permitamos concluir al diputado que está en la Tribuna y si quiere hacer uso de la voz en contra o a favor se le dará su oportunidad.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* A ver, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Basado en qué, señor diputado? No le entiendo, por favor explíqueme.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Mire, lo que estoy solicitando es al orador si quiere precisar, porque no todos nos sabemos de memoria ni lo traemos aquí, la recomendación 11/2008 cuáles son los 9 puntos que en el portal de transparencia no se ha dado respuesta. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo, señor diputado. Se va someter a una discusión y ahí por favor se expresa.

Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Vale la pena, ante el comentario del diputado Guillermo West, hacerlo de manera muy puntual y muy clara. Vamos para allá.

¿Cuáles son los que están pendientes?

De la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del DF la recomendación: *Que en el ámbito de sus respectivas competencias instauren las medidas adecuadas para que las averiguaciones previas, procesos penales y/o administrativos iniciados con motivo de los hechos materia de esta recomendación se resuelvan de manera ágil y con apego a derecho.* Ésta recomendación está cumplida parcialmente.

De la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría: Que se cree un cuerpo policial mixto especializado en intervención con jóvenes y en la resolución no violenta de conflictos. Cumplida parcialmente.

De la Secretaría de Seguridad Pública y también de la Procuraduría: *Que sean concertados los mecanismos que aseguren que funcione el Consejo de Verificación.* Cumplida parcialmente. 55

Secretaría de Seguridad Pública: *Que se giren instrucciones por escrito al personal de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos y al Consejo de Honor y Justicia para que en sus respectivos ámbitos de competencia se*

agilice y amplíe la investigación y se determine la responsabilidad administrativa en que hayan incurrido todos y cada uno de los elementos de Secretaría involucrados. Cumplida particularmente.

Secretaría de Seguridad Pública: De la misma forma se de vista a la instancia interna que corresponda para que se lleve a cabo la investigación y se determine la responsabilidad administrativa en que haya incurrido el personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM, por su actuación u omisión en el auxilio a los jóvenes. Cumplida parcialmente.

Instituto de la Juventud: Que una vez establecido dicho Consejo como primera tarea, diseño en la política pública en materia de atención a las y los jóvenes del Distrito Federal, en la que se consideren acciones intersecretariales coordinadas, secuenciales y progresivas. Cumplida también parcialmente.

Las siguientes tres últimas están dirigidas al Delegado de Gustavo A. Madero, también cumplidas parcialmente y consisten en:

Uno.- Que en el término de tres meses se emita un Programa de Regularización Administrativa de los Establecimientos Mercantiles en la Delegación.

Dos.- Se implemente un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos de esa demarcación, mediante el cual se les brinden las bases para contar con los elementos necesarios que les permitan reaccionar con oportunidad, diligencia y eficiencia ante las situaciones de emergencia que se generen durante el desarrollo de eventos imprevistos en los que se tengan.

Por último. Que se concerten mecanismos que aseguren que el Consejo de Verificación asuma plenamente sus funciones tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos que atienden al público en el marco del Reglamento de Verificación.

Termino, diputado Presidente, señalando los puntos resolutiveos del punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones instruya a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal, a que cumplan integralmente los puntos de la Recomendación No. 11/08 emitida por la Comisión de Derechos Humanos.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Delegación Gustavo A. Madero a que cumpla de forma integral la Recomendación de referencia emitida por la Comisión de Derechos Humanos.

Tercero.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, que en el ámbito de sus facultades cuide el debido proceso para que la calidad e impartición de justicia no vaya en detrimento de los deudos y se allegue de elementos suficientes que permitan dictar las sentencias pendientes en contra de ex funcionarios responsables, así como vigilar que las víctimas y testigos reciban un trato digno por parte del personal de los juzgados.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos enviar a este Órgano Legislativo un informe respecto a las nuevas quejas presentadas ante dicho órgano autónomo por violaciones de derechos humanos a víctimas y testigos durante el proceso llevado a cabo por el caso *News Divine*.

La totalidad del punto de acuerdo solicitado se integre al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

A ver, señor Presidente, para aclarar. En primer lugar, hace rato lo que solicité al orador y que agradezco que lo concedió, fue la precisión sobre los puntos de incumplimiento; eso era todo. Porque si vamos a votar un punto de acuerdo, necesitamos saber cuál es la materia sobre la cual se está fincando precisamente el acuerdo.

Estoy de acuerdo con el punto del acuerdo del diputado, con excepción del punto tercero que reza así: *Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, que en el ámbito de sus facultades cuide el debido proceso para que la calidad en la impartición de justicia no vaya en detrimento de los deudos y se allegue los elementos suficientes que permitan dar las sentencias pendientes en contra de los funcionarios responsables, así como vigilar que las víctimas y testigos reciban un trato digno por parte del personal de los juzgados.*

Me parece que este punto tercero del punto de acuerdo resulta improcedente porque alude a atribuciones sustantivas que sí se desempeñan y para las cuales no habría en todo caso qué invocar que se realicen, con pleno respeto o no, sino llegado el caso de que no se cumplieran, pues demandar que se cumplan.

Por lo tanto la propuesta consistiría, al promovente de este punto de acuerdo, en que fuera omitido el punto tercero del punto de acuerdo, dando mi voto favorable si así ocurriera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, estamos de acuerdo con la propuesta del diputado West, retiraríamos el punto tercero en los términos que ha manifestado el diputado, quedando entonces, recorriendo el cuarto al lugar tercero y estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. ¿Algún otro orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación propuesta por el diputado Octavio West.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por el diputado West y aceptada por el diputado Pizano. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que los módulos del programa de renovación de las tarjetas de circulación amplíe los días de atención a los ciudadanos, para que de manera permanente queden establecidos el día sábado y días festivos por el resto del año a efecto y así se pueda dar cumplimiento con el acuerdo por el que se establece el programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículos automotores de uso particular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- La suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inciso g) artículo 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presento a esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 10 de mayo del año en curso fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo por el que se establece el programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículos automotores de uso particular. En virtud de que dicho acuerdo causó descontento y desconcierto entre los ciudadanos que cuentan con un automóvil cuyo registro puede ser regular o irregular, según sea el caso, dicho trámite administrativo otorga facilidades a los usuarios, fija un plazo cómodo para hacer el cambio de propietario hasta el segundo semestre del año 2011 y además es un instrumento que se tomará para la seguridad de la ciudadanía y que con toda responsabilidad el Gobierno del Distrito Federal tomó esta decisión.

La disposición del gobierno capitalino tiene grandes alcances pues ello contribuirá no únicamente a regularizar la propiedad de un vehículo, sino que además contribuirá para todos aquellos ciudadanos que se han visto involucrados en investigaciones a cargo del Ministerio Público a quien compete la investigación y persecución de los delitos, pues cuando son citados a comparecer se convierten en actos de molestia para el particular, pues no siendo éste el que cometió el delito es citado y por tanto probable responsable.

No únicamente el robo de vehículo se puede regularizar, sino también cometen delitos de fraude en contra de ciudadanos a los cuales la delincuencia organizada en uno de sus modus operandi simula la supuesta compraventa de automóviles en las que valiéndose de la necesidad del vendedor se les hace incurrir en un error, engaño, obteniendo un lucro indebido para sí mismo o para otra persona con supuestos cheques que al momento de realizar el cobro en la institución bancaria no cuenta con fondos suficientes, por lo que al intentar acudir a reclamar el pago o en su defecto la devolución del propio automóvil, el domicilio del comprador no existe, por lo que no únicamente fue víctima de un fraude, sino que además en la próxima compraventa se volverá a cometer otro fraude.

Ahora bien, el acuerdo que emitió la SETRAVI por conducto de su titular, en el punto séptimo del programa establece que se difunde en la Página www.renovación.df.gob.mx que está disponible a partir del día 24 de mayo del 2010 desde las 12 horas, según el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que sería importante que se implementen los sábados y

días festivos para todas aquellas personas que por su actividad cotidiana se ven impedidos para realizar el trámite de referencia.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorte al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que pueda ampliar el horario de atención a los ciudadanos los días sábados de 09:00 a 15:00 y días festivos en el mismo horario de forma permanente en lo que resta del año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra, adelante diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene derecho del uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto que no estamos en contra del registro. El registro tiene que hacerse. Es un tema de actualización y es un tema de seguridad pública. De lo que estamos en contra es la manera en que se está realizando y estamos en contra del cobro. ¿Por qué razón?

Porque está planteado primero sin haberlo esto sujetado a discusión en el momento oportuno adecuado que era en el momento fiscal de la aprobación del Presupuesto de Egresos del año pasado y además porque resulta incluso inconstitucional el acuerdo respectivo. ¿Por qué razón?

Porque no se encuentra contemplado en relación al punto de acuerdo respectivo la vigencia para la tarjeta de circulación. De hecho la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que jerárquicamente es superior al Reglamento y al acuerdo emitido, no establece vigencia alguna para la tarjeta de circulación, por lo que no habría razón para hacerlo. Además vale la pena señalar que y esto lo comentó ya el diputado Mauricio Tabe hace algunas semanas, el Artículo 219 del Código Fiscal del Distrito Federal que establece el pago de 220 pesos para la reposición o renovación de la tarjeta de circulación sólo se refiere a casos como robo, extravío, deterioro o bien variación de los datos contenidos en la misma, porque nos parece que es totalmente improcedente el cobro y más proviniendo estrictamente de un acuerdo que por supuesto tiene menor jerarquía que una ley, porque por esa razón no podemos estar de acuerdo con el cobro y mucho menos con la ampliación de los horarios de un cobro injustificado y además inconstitucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil para que implante talleres y/o cursos, creando con ello una cultura antisísmica en todos los trabajadores de las dependencias de las administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo.

Un sismo o temblor es un movimiento vibratorio que se origina en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas, la causa de un temblor es la liberación súbita de energía dentro del interior de la tierra por un reajuste de ésta. Este reajuste se lleva a cabo mediante el movimiento relativo entre placas tectónicas, las zonas en donde se lleva a cabo este tipo de movimientos, se conocen como fallas geológicas, la falla de San Andrés es un ejemplo y los temblores producidos se les conoce como sismos tectónicos; no obstante existen otras causas que también producen temblores.

Ejemplo de ello son los producidos por el ascenso de magma hacia la superficie de la tierra. Este tipo de sismos denominados volcánicos nos pueden servir de aviso de una posible erupción volcánica.

El Distrito Federal está en riesgo de sufrir sismos, este fenómeno natural propio de la cuenca de México hace que los temblores de esta zona sísmica se presenten con gran frecuencia, sin embargo la magnitud con la que ocurren no es descifrable. Prueba de ello es el terremoto del 19 de septiembre de 1985, que sin duda ha sido el más trascendental en la capital del país, quien resultó ser la más afectada con un registro máximo de 8.1 grados en la escala de Richter, cuya duración aproximada fue de poco más de 2 minutos. La cifra oficial de personas fallecidas por esa causa es aún una incógnita que el gobierno no quiso revelar.

Ante aquel desastre, la población civil se organizó improvisando con sus propios medios estaciones de auxilio, la gente que podía donaba artículos y

contribuía como le fuese posible al esfuerzo de recuperación. Esto incluyó mover piedras a mano, regalar linternas, cascos de protección, etcétera.

En este 2010 se han registrado 7 sismos de relevancia, el primero de ellos fue en Haití; el martes 12 de enero de 2010 a las 04:53 hora local, con una magnitud de 7 grados en la escala de Richter. De igual forma el terremoto ocurrido en Chile, el sábado 27 de febrero de 2010, a las 03:34 horas, que alcanzó una magnitud de 8.8 grados, con la duración de cerca de 2 minutos 45 segundos. Éste sismo es considerado como el segundo más fuerte de la historia del país Chileno.

El terremoto de Taiwán del 4 de marzo de 2010, que tuvo una magnitud de 6.4 grados; el terremoto ocurrido en Turquía el 8 de marzo de 2010, con 5.9 en la Escala Sismológica; en México, en el Estado de Baja California, el domingo 4 de abril de 2010, fue un sismo que alcanzó la magnitud de 7.2 grados; el terremoto de Indonesia del 7 de abril de 2010, con una magnitud de 7.7 grados.

El 18 de septiembre de 2009 a las 10:30, un total de 5 millones 4 mil 445 personas participaron en el macrosimulacro que organizaron las autoridades capitalinas, en el que 12 mil edificios se incorporaron a este ejercicio de prevención bajo la hipótesis de un sismo de 6.9 grados en la Escala de Richter, con epicentro en Atoyac de Alvarez Guerrero.

El pasado viernes 19 de marzo del 2010 se realizaron simulacros de sismo en 5 mil 248 escuelas primarias y secundarias públicas de ambos turnos, y se movilizó a 1 y medio millones de estudiantes, en una hipótesis de 6.3 grados de la Escala de Richter con epicentro en la Atoyac de Alvarez Guerrero.

Tuvieron que pasar 7 meses para que la Secretaría de Protección Civil pudiese implementar dos simulacros masivos, mientras que en ese tiempo ocurrieron 4 terremotos de gran intensidad en distintos continentes.

Ante ello, no podemos dejar que pasen los días sin que cada ciudadano tenga una cultura antisísmica con respecto a saber qué hacer en este tipo de acontecimientos y actuar con responsabilidad, rapidez, ayudando a los demás en acciones de primeros auxilios, con tensión emocional, a personas en situación de pánico, etcétera, pues un acontecimiento natural se presenta en el momento menos esperado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal implemente una campaña permanente de simulacros trimestrales, así como talleres de capacitación a ciudadanos, asociaciones y funcionarios de gobierno para una mejor organización en caso de desastre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, para que de manera conjunta promuevan una campaña masiva para la conformación de sociedades cooperativas de personas adultas mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

En nuestro país existe la necesidad de constituir y fortalecer relaciones sociales, económicas, políticas y culturales alejadas de la exclusión y la marginación.

En el Distrito Federal se ha logrado avances importantes en materia de derechos de las personas adultas mayores. Sin embargo, es necesario que el Ejecutivo Local haga efectiva e implemente acciones directas para dar vigencia plena y hacer efectivos los derechos que otorga la legislación de la materia.

Una de esas acciones directas es hacer efectiva la facultad que tiene el Jefe de Gobierno establecida en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. Ante tal facultad, es necesario que dichas Secretarías hagan eficiente la ejecución de programas de fomento cooperativo de sociedades cooperativas de adultos mayores, pues ello contribuirá no únicamente a fortalecer a este sector de la población que en los últimos años ha perdido su poder adquisitivo, tomando en cuenta que muchos de ellos no cuentan con seguridad social.

Cabe señalar que las secretarías en el ámbito de al formular, difundir el programa de Campaña de Fomento Cooperativo de Adultos Mayores para el Distrito Federal siempre está orientado a atender con ello la necesidad de la sociedad, con grupos que estén ya conformados o con la intención de conformarse y que por falta de apoyo o financiamiento económico el apoyo que se otorgue a las sociedades cooperativas, los estímulos fiscales correspondientes, este derecho de los ciudadanos a poder constituir sociedades cooperativas de una forma de hacer frente a la crisis económica y

laboral que vive México y como consecuencia también de los habitantes del Distrito Federal.

Las personas adultas al no ser contratadas se pueden afectar de manera directa, no sólo en las percepciones económicas sino que también su dignidad humana, autoestima y como consecuencia la depresión.

Ante la falta de sensibilidad para la contratación de personas de edad avanzada en las empresas privadas, el gobierno capitalino debe impulsar los derechos de las personas adultas mayores en el sector económico, productivo, ello no únicamente va a contribuir en el estado de ánimo, sino que además socialmente los haría sentirse incorporados al derecho al trabajo, a una vida digna, seguridad social, pues bajo este contexto de la discriminación y pocas alternativas laborales el escenario es desalentador y excluyente.

A los 60 años de edad en adelante es cuando se agudiza la contratación de una persona y cualquiera pensaría que después de cumplir 60 años tras la jubilación comienza un nuevo proyecto de vida, y lo cierto es que eso es falso. Hay quienes su situación es precaria y no cuentan con apoyo del gobierno, pensión o jubilación, que aún cuando se recibe no alcanza para cubrir los gastos más mínimos y la oferta de trabajo para el adulto dista de ser una gran oportunidad para satisfacer sus necesidades, de ahí que un gran número de adultos de la tercera edad busquen acrecentar sus ingresos en la economía informal.

El fomento cooperativo de la ciudad para las personas adultas mayores debe entenderse como una alternativa que el gobierno local implementa con acciones dirigidas a la tercera edad que reflejen progreso en el plano socioeconómico, pues con ello se estaría contribuyendo a la expansión de fuentes de empleo tanto para las familias de los adultos mayores como vecinos, amigos y en su momento empleados que llegaran a tener.

Es por eso que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorte al licenciado Benito Mirón Lince a la conformación de sociedades cooperativas de adultos mayores.

Segundo.- Se convoque a adultos mayores interesados e integrados en alguna sociedad cooperativa con finalidad de que puedan mejorar su calidad de vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Votación empatada, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señores diputados, les suplico pongan atención a las votaciones. Repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto de acuerdo se pasará al final del listado de los numerales de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que proporcione a esa honorable Asamblea Legislativa información relativa a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Plantas Potabilizadoras y en Operación, a cargo del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 metros cúbicos por segundo de agua. Esta cantidad proviene del Sistema Cutzamala, el Sistema Barrientos, Sistema Lerma, pozos, manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros.

Las plantas de tratamiento tienen el objetivo fundamental de garantizar la calidad del agua potable y asegurar la salud pública con referencia al a transmisión de enfermedades infecciosas parasitarias, como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida.

Consideramos:

En el artículo 42 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se estipula que el Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyen al drenaje sanitario cuando éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

Para los efectos de este artículo el Sistema de Aguas realizará la acción de determinar cuáles usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento y pretratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de

lodos en los términos de esta ley y su reglamento y fomentar la operación de plantas que puedan servicios a varios usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, fundando y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en conjunta colaboración proporcionen a esta Asamblea Legislativa información completa y detallada, relativa al número de plantas de tratamiento de agua residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en operación, capacidad, localización y vida útil estimada, para así evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.

Solicito, diputado Presidente, se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Distrito Federal resulta ser la entidad del país con mayor porcentaje de personas mayores de 60 años; las personas adultas mayores de 70 años han

tenido un incremento poblacional en el DF de 3.8% en el año 2000 a 4.67% en el 2006. Tomando como base datos disponibles de INEGI y los índices de crecimiento con los que trabaja el CONAPO para este grupo de población, se estima que el crecimiento de la población en 2011 será de 458 mil 725 personas de 70 años y más, mientras que para 2012 van a ser cerca de 473 mil 78.

El 29 de junio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial el decreto de la creación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal cuyo objetivo, señala, es promover y propiciar el bienestar de las personas adultas mayores.

Consideramos que a la fecha no se conoce con amplitud y formación precisa de parte del Instituto del Adulto Mayor, ya que los informes trimestrales de dicha institución no contienen información pormenorizada de los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los cambios efectuados, los resultados a mediano y largo plazo, que incluyan las modificaciones a los programas ejecutados, la distribución, por ejemplo, por decil del ingreso del programa de pensiones alimentarias para personas de 70 años y más, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.

Quiero resaltar cuál es el interés de plantear este tema, y es que en una ciudad como en la que vivimos de zona conurbada de 20 millones de personas en donde pareciera ser que el adulto mayor en ciertas condiciones parece ser un estorbo para una actual sociedad consumista, una actual sociedad en donde estamos más preocupados de los derechos y no de las obligaciones, cabe la pena resaltar que si uno recorre las calles de esta gran Ciudad no será difícil encontrar adultos mayores abandonados; pero lo triste es que abandonados por sus propios padres, por sus propios familiares, y esto en parte deriva de una causa de falta de solidaridad, en primer lugar y además de una falta de comprensión de que el derecho y obligación que deriva de los ascendientes de cuidar a los menores, se regrese en una obligación de que los menores cuando ya son mayores tienen qué cuidar de sus padres que ya no tienen las mismas fuerzas para conducirse.

Este es un gran tema –y concluyo, diputado Presidente- que me parece importante que el gobierno de la Ciudad nos explique cuáles son las políticas públicas para atender a una población que está creciendo y que se está volviendo cada vez más y más vulnerable.

Por eso el punto de acuerdo que proponemos es que esta Soberanía exhorte a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, a comparecer ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea con la finalidad de que informe de manera clara los avances de los resultados implementados, el resultado y la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los cambios efectuados, los resultados a mediano y largo plazo, que incluya las modificaciones a los programas ejecutados, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.

Segundo.- Se solicita a la Directora General de dicho Instituto que envíe un informe detallado en el que se precisen los puntos del resolutivo anterior con la anticipación de 72 horas.

Solicito se integre de manera completa el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final del orden del día este punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa la ampliación de turno respecto de una iniciativa presentada por la diputada Rocío Barrera, por la cual se propone diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Ley del Notariado, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal, turnada solamente a la Comisión de Notariado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Compañeras, compañeros:

Se trata de un asunto que en lo formal al parecer ya fue resuelto. Se trata de una iniciativa presentada por nuestra compañera diputada Rocío Barrera que propone diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al Código Fiscal del Distrito Federal y a la Ley del Notariado.

Esta iniciativa recibió turno para que para la Comisión de Notariado resultando entonces que a la Comisión de Notariado se le estaba solicitando dictaminar sobre otras competencias como son el Código de Procedimientos Civiles, el Código Civil y el Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de esto, la solicitud consiste en que se otorgue una ampliación de turno para que sea conocida por Comisiones Unidas esta iniciativa y entonces con propiedad, sin invasión de funciones y sobre todo siendo tratado sustantivamente por la Comisión competente.

Es claro que la atribución original se encuentra en el Pleno y que de hecho el Pleno podría dictaminar, pero para esto sirven estos órganos que la propia ley dispone. Entonces lo prudente es que la ampliación de turno fuera a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que de manera conjunta se dictaminara junto con la Comisión de Notariado.

Al día de hoy se me da, se me otorga una copia de una ampliación de turno del diputado Emiliano Aguilar, en la que se señala que con fundamento en los

artículos 50 fracción IV y V, 58 fracción XVI de la Ley Orgánica y en atención a una solicitud de la Comisión de Justicia, ha sido ampliado el turno.

Esto que bien aquí he señalado, infiero que es el acuerdo de la Comisión de Gobierno, como se cita, pero que es quien estaría en todo caso facultada durante los recesos para hacer esta corrección de turno.

Ese es todo el asunto, al parecer si obra efectos legales a pesar de que no se hace la cita competente, tendríamos ya dicha iniciativa en las Comisiones Unidas que son correspondientes para su dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye que por los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se invite a los diputados no integrantes de las mismas que hubieran presentado una iniciativa o punto de acuerdo, sometido a la consideración de la Comisión, para que puedan asistir a las sesiones de deliberación y dictamen correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Es usual que en las sesiones en las que se discute y dictamina iniciativas, puntos de acuerdo propuestos por algún diputado, el diputado no se entere porque no forma parte de esa Comisión. Solicito a la Presidencia tenga a bien que el punto que presento se incorpore íntegramente al Diario de los Debates para que solamente pueda yo hacer esta mención que ahora estoy haciendo.

La propuesta, compañeros, consiste en que cuando una iniciativa de algún diputado vaya a hacer objeto de dictamen por una comisión, de la cual él no es miembro, no forma parte, sea informado de que va a ocurrir ese dictamen, de manera que como todo diputado tiene facultad, pueda acudir a la sesión respectiva y en todo caso teniendo voz no voto, pueda defender su iniciativa, porque resulta que se les dictamina sin que el promovente se entere y se

cometen a veces lamentablemente errores o hay carencia de información. Entonces para el mejor hacer legislativo, lo que se está proponiendo es un punto de acuerdo, de acuerdo a lo siguiente.

Se acuerda que los diputados Presidentes de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa, deberán comunicar por escrito a los diputados no integrantes de la Comisión que presiden, que hubieren presentado una iniciativa o punto de acuerdo turnado a la misma, la fecha y hora en la que se celebrará la sesión de la Comisión en la que se vaya a discutir y dictaminar su propuesta, a efecto que los diputados promoventes se encuentren en condición de acudir a la sesión correspondiente, si así lo desean hacer.

Éste es concretamente el punto de acuerdo y ello nos permitiría que los promoventes estuvieran siempre enterados de que su iniciativa o su propuesta va a ser dictaminada, puedan acudir a la sesión y en todo caso argüir a favor de su propuesta o presentar la información complementaria que fuere necesaria. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal se sirvan informar detalladamente a esta Soberanía sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México para el desarrollo y conclusión de la obra denominada *Viaducto Metropolitano*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Voy a hacer un breve resumen de lo que origina este punto de acuerdo.

Desde el año pasado se presentaron intensas lluvias que afectaron a un importante número de colonias y produjeron severos encharcamientos que mantuvieron paralizada la red de transporte en algunas zonas del Distrito Federal, debido a la elevación e inundación a que hubo lugar.

De acuerdo a la información proporcionada en septiembre de 2009 por el La Secretario de Protección Civil del Gobierno Capitalino, Elías Miguel Moreno Brizuela, en la ciudad se reportaron más de 329 encharcamientos importantes, supongo que 329 y medio en distintas delegaciones, así como graves daños ocasionados a viviendas y vialidades.

Todo indica que los registros de la precipitación pluvial aumentarán en esta temporada, esto ya se ha previsto para la actual. Por ello es que las autoridades capitalinas han adoptado diversas medidas y programas para evitar que los habitantes de la ciudad corran más riesgos y sufran daños por los distintos problemas que se pudieran presentar.

Baste recordar las inundaciones registradas a principios de año por la fractura de dos tramos del cauce del Río de los Remedios, desbordándose y con ello inundando con aguas negras a cientos de habitaciones en la Delegación Gustavo A. Madero y en Ecatepec, del Estado de México.

El Río de los Remedios ha sido tildado incluso de ser una cloaca a cielo abierto, es uno de los ríos, si así se le puede llamar aún, más contaminados y constituye un problema irresuelto por sus constantes desbordamientos en temporadas de lluvias. Sin embargo, según notas periodísticas la Comisión Nacional del Agua clausuró el embovedamiento del Río de los Remedios, lo que impediría el entubamiento de 16 kilómetros del mismo y asimismo con esta clausura al parecer se afectaría indirectamente la construcción de la autopista denominada Viaducto Metropolitano.

Este proyecto acordado entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México desde 2007 se planteó con un propósito de beneficiar, según estimaciones de estos, a cerca de 8 millones de habitantes, no sólo por la capacidad de tránsito y acceso vehicular que tendrá la obra vial, sino también porque se plantearon beneficios ambientales como el entubamiento del Río de los Remedios, con lo que se preveía eliminar focos de contaminación en la zona.

Por lo anterior, además de que resulta conveniente y trascendente que esta Soberanía conozca los términos de dicho convenio, resulta también de la mayor importancia que se conozca a detalle la situación que guarda la clausura

de las obras de entubamiento del Río de los Remedios efectuado por la Comisión Nacional del Agua, así como las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles eventualidades que en esta temporada se pudieran presentar en ese lugar.

Más aún, a la luz de los datos proporcionados por la prensa, que califican que tal decisión de clausura obedece a cuestiones de índole político, cosa rara en este país, más que técnico, por lo cual esta Soberanía debe estar perfectamente informada sobre las cuestiones apuntadas para evaluar la problemática que se presenta, así como el posible riesgo que pudiera estar corriendo nuevamente las familias que se vean afectadas por el desbordamiento del Río de los Remedios.

El punto de acuerdo que someto a su consideración es el siguiente:

Único.- Se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, informen detalladamente y a brevedad a esta Soberanía en el ámbito de sus respectivas competencias sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para el desarrollo y conclusión de la obra denominada *Viaducto Metropolitano*, incluyendo los beneficios que se otorgaría a la población del Norte de la ciudad el entubamiento del Río de los Remedios.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado Pizano hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Si el punto de acuerdo nada más contuviera los resolutivos, lo apoyaríamos de manera total. El asunto es los antecedentes y considerandos que nos preocupan cómo están señalados.

Vale la pena aclarar que la clausura de la obra se realiza por dos instancias: la Comisión Nacional del Agua y por la Delegación Gustavo A. Madero, por ambas ¿Por qué lo hace? Porque las obras realizadas por una empresa contratada por el Gobierno del Estado de México fue la que causó la inundación a toda la colonia Residencial Acueducto de Guadalupe.

Lo que sucede es que cuando se empiezan a hacer las obras en la parte de Río Tlalnepantla que es un afluente de Río de los Remedios, que empieza a construir la pista, se adelgaza el bordo del río y ese adelgazamiento aunado al sedimento de la propia obra de construcción provocó que el río fuera incapaz ya de contener las aguas respectivas por las extraordinarias precipitaciones de ese mes.

Vale la pena señalar, no tenemos hasta ahorita información de qué haya sucedido, que la empresa contratada por el Gobierno del Estado de México todavía no ha indemnizado a todos los vecinos que perdieron vehículos, perdieron bienes muebles, se les infectó toda la primera planta de sus casas y no ha respondido o por lo menos los vecinos no nos reportan que se haya atendido estos daños. Es por eso que se clausura la obra.

Nos parece que antes de iniciar los trabajos de la obra, que podríamos conceder que va a ser benéfica, que primero, y esa ha sido una de las condicionantes que hemos exigido como diputado de esa zona, que se indemnice a los habitantes por un error en la construcción.

Vale la pena también señalar que la manera en que se realiza la obra no fue conforme a los lineamientos que estableció CONAGUA, porque a CONAGUA lo que le preocupa es que no se debilite el bordo y el bordo con las obras fue debilitado.

Vale la pena señalar, éste es un tema que me parece que hay qué discutir en la Ciudad de México, después de muchos años, yo me atrevería a decir siglos, en donde los gobernantes mexicanos y novohispanos en la Ciudad de México le hemos declarado una guerra al agua, siendo esta Ciudad de México un espacio privilegiado para que no nos falte el agua, tanto gobernantes novohispanos como los mexicanos hemos decidido taparlos.

Si uno va a Europa, si uno va a ciertas ciudades de Estados Unidos, los ríos no los entuban, los ríos los sanan y los dejan para que incluso sea fomento económico.

Entonces, lo que está haciendo Comisión Nacional del Agua es revisar si esa política es la correcta, si entubarlos, si embovedarlos realmente es lo correcto para una zona que la naturaleza ha predispuesto que contenga agua. Por eso se va a rehabilitar el Lago de Texcoco, para evitar que los sedimentos que se generan porque ya no hay agua, corran hacia el poniente de la ciudad y genere mayor contaminación. Claro, la respuesta es que recuperemos los espacios naturales receptores de agua para evitar inundaciones y para recuperar un nivel de vida adecuado.

Entonces, a mí me parece que es pertinente que revisemos si el entubamiento es el correcto o el famoso embovedamiento.

Entonces, si el promovente aceptara que en los considerandos fuéramos más bien relatando hechos y pidiéramos la información, yo creo que su servidor y probablemente mis compañeros de partido en Acción Nacional, estaríamos en acuerdo de que se presentara el punto respectivo bajo dos consideraciones importantes:

Uno, tenemos como política en la Ciudad de México qué empezar a valorar cuál es la vocación hacia los cuerpos de agua que tenemos. Me parece que la política como regla general tiene que ser recuperar los espacios de agua y los ríos, ya empieza a haber más tecnología para recuperar esto.

Por cierto, otro tema que valdría la pena preguntarle al Sistema de Aguas, que es el responsable de la administración de estos cuerpos de agua, es cada cuándo hace el desazolve respectivo, porque esa es su responsabilidad.

Yo me atrevo a decir que en el caso del Río de los Remedios, si se hiciera el desazolve respectivo, primero la circulación del agua sería más ágil y no se estancaría, y dos, probablemente ese foco de infección desaparecería porque si el agua corre con mayor rapidez, el agua no se estanca.

Otro gran tema es la cultura vecinal. Tenemos una cultura en donde cualquier río o cuerpo de agua que huele mal, nos entra en el chip de que ahí va la basura. Entonces si uno se da la vuelta en el Río de los Remedios, qué va a encontrar: va a encontrar bolsas de basura, va a encontrar colchones, va a encontrar cerditos, incluso va a encontrar algunos muertos.

Ese tema parte de una cultura negativa en la Ciudad de México por parte de los vecinos, por parte de nosotros como habitantes de que aquello que huele mal es señal para que ahí depositemos más y más basura.

Entonces, con estas observaciones que parecieran poco estructuradas pero en el fondo lo que quiero es señalar es que estamos a favor de contener la información respectiva, pero que se pudieran retirar los considerandos que tienen algunas valoraciones y nos quedemos con la parte de hecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador?

A favor, diputado West. Adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me precio que en la expulsión de los jesuitas haya sido incluido Clavijero y mal compañero. Efectivamente traemos un problema aquí novohispano que

consiste en que la Independencia de México la hicieron los criollos, y la hicieron porque así les convenía, pero en fin.

Yo estoy de acuerdo en que el diagnóstico es mucho más complejo, diputado Pizano. Creo que sí hace falta un registro histórico de cómo hemos abordado esto, ya lo decía Clavijero, nos hace falta el doctismo sigüenza para saber qué cosas son las que han ocurrido aquí.

Sí creo que tenemos un problema con el tratamiento que se da a los cuerpos de agua. Todo lo que queremos es, al margen de las notas periodísticas que dicen que esto es un problema en orden político y que así lo he estado señalando, las víctimas potenciales son los habitantes de esa región.

Nosotros creemos que sí es prudente que se nos informe para mejor juzgar y para poder apoyar en su caso a las instancias de protección civil, de obras y servicios, de aguas de la Ciudad de México, incluso de la CONAGUA, que usted sabe que se puede o solicitar una participación más coordinada en esto que va a ser un problema en el corto plazo y que no vamos a resolver ahí con que el gobernante de la entidad que sea vaya y les ofrezca a unos pintura y los otros no sé cuántos los muebles que se le perdieron.

Estoy de acuerdo en que se retire tanto cuanto se desee de los considerandos, pero el punto de acuerdo que consiste en solicitar información para saber cómo están ahí, por qué se suspendieron las obras, creo que antes que otra cosa es un derecho de esta soberanía. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30 y 34.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe sobre el programa de regularización de tianguis en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El presente punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

En el Distrito Federal desde hace 70 años existen distintas organizaciones de comerciantes, tianguistas y mercados sobre ruedas debidamente constituidos, hecho que los hace parte de una labor social y económica importante dentro de la Ciudad de México.

El pasado 14 de junio de 2010, las organizaciones de comerciantes, tianguistas y mercados sobre ruedas, unión de comerciantes de tianguis, ferias y romerías, AC, representadas por José Sánchez Juárez, publicaron una carta abierta dirigida al Jefe de Gobierno, a la Secretaria de Desarrollo Económico y al Subsecretario de Programas Delegaciones y Reordenamiento de la Vía Pública así como al Director General de Gobierno.

En la carta publicada se solicita de las autoridades mencionadas lo siguiente: El Jefe de Gobierno, se pidió una reunión con los 16 jefes delegacionales y la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Segundo. Abatir la proliferación del comercio ambulante debido a que las autoridades delegacionales expiden permisos en zonas de trabajo acreditadas por más de 40 años con el pretexto del ordenamiento en la vía pública.

Tercero. Avalar el respeto a sus zonas de trabajo, ya que se realizan operativos con el uso de grúas y los camiones de carga son levantados constantemente, permitiendo el abuso de las autoridades encargadas de realizar dichos operativos.

Cuarto. Frenar los agravios y abusos que se han cometido por parte de los órganos políticos desconcentrados al permitir la infiltración e instalación de nuevos tianguis con comerciantes a los que se les denomina tolerados o colas.

Quinto. No permitir que cerca de sus zonas de trabajo, como explanadas delegacionales y parques públicos, se instalen concentraciones de comerciantes y ferias que no formen parte de sus agremiados.

Sexto. Implantar normas mínimas para la apertura de establecimientos y grandes centros comerciales así como la instalación de tiendas exprés, a fin de evitar su desplazamiento.

Séptimo. Revisar el programa de Hoy no Circula normal y sabatino en el que se excluya a los comerciantes y tianguistas.

Séptimo. Activar la economía familiar por parte del gobierno y el comerciante tianguista estará dispuesto a seguir abatiendo los costos de sus productos básicos en beneficio de las clases desprotegidas.

Asimismo, en la carta piden a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal evitar simulaciones y se confinen acciones en respeto a sus organizaciones y autonomía que en varios años de trabajo ha unido esfuerzos para fomentar una nueva cultura del comercio para que no se vea afectada la economía popular mediante la vía del diálogo, la conciliación y el respeto a la ley.

El pasado 8 de junio del presente año, Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal dio a conocer el programa de regulación de los tianguistas para contar con un padrón único y confiable en el que se tenga certeza de cuántos son los oferentes, sectores y las personas que viven y trabajan en los tianguis.

Por otro lado, se fijó la postura por parte de la encargada de la economía de la Ciudad de México, el pago de uso de suelo por cada oferente a fin de incrementar el porcentaje de la recaudación para las arcas del Gobierno de la Ciudad en beneficio de las Delegaciones, con lo que aproximadamente estaría recaudando 8 millones de pesos mensuales.

En el inicio de este programa se empezaría con 250 ubicaciones vinculadas a la Federación de Comerciantes de la República Mexicana y a la organización de tianguistas.

En su propuesta señaló que se estaría buscando por parte de la Secretaría de Economía alternativas para los oferentes y establecerían nuevas facultades y obligaciones para ambas partes. Asimismo ofreció propuestas a los dirigentes de las organizaciones y agrupaciones, por lo que en ningún momento se estableció el cómo ni el cuándo se daría a conocer la forma en que se pondrán en acción estas propuestas generando incertidumbre y ambigüedad sin sustento para las agrupaciones tianguistas.

Con base en los antecedentes expuestos expongo las siguientes consideraciones:

Que en la propuesta realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico existen inconsistencias y ambigüedades que ha generado desconfianza e incertidumbre para algunas agrupaciones y sus agremiados, tal como la de Comerciantes Tianguistas y Mercados sobre Ruedas, Unión de Comerciantes de Tianguis, Ferias y Romerías, AC, representados por José Sánchez Juárez.

Que las inconsistencias y ambigüedades de la Secretaría de Desarrollo Económico e la implementación de dicho programa ha generado las siguientes dudas:

¿Cuál es el procedimiento para la puesta en marcha del programa de regulación de los tianguistas y sus organizaciones?

¿Cuáles son las alternativas para quienes venden artículos de dudosa procedencia?

¿En qué consiste el sistema de orientación que pretenden sobre los tianguis al referirse que debe de regresar a su origen?

¿Cuáles son las medidas y acciones a implementar con los oferentes que venden cosas usadas?

¿Cuáles son las alternativas y el ofrecimiento que hace la dependencia a su cargo a los dirigentes o líderes de los tianguis o mercados sobre ruedas?

¿Cuáles son las alternativas y el ofrecimiento que hace directamente la dependencia a su cargo a los agremiados de los tianguis soberruedas?

¿En qué consiste el pago de uso de suelo por uso y explotación del mismo y cuál sería la metodología que se aplicaría?

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de la Diputación Permanente de este Organismo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe y aclare las ambigüedades sobre el Programa de Regularización de Tianguis en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita que con anticipación a su comparecencia envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado en el que se detallen las alternativas, ofrecimientos, derechos, obligaciones, plazos de ampliación, procedimientos, mecanismos y acciones concretas a implementar, el nombre de los servidores públicos responsables, la forma en que operarán los procedimientos de evaluación y quiénes serán los responsables para recibir las quejas y denuncias derivadas de la aplicación del Programa de Regulación de Tianguis.

Tercero.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico implemente una campaña de difusión e información sobre la aplicación de dicho programa y se elaboren mesas de trabajo en las que intervengan las autoridades y las organizaciones involucradas en la aplicación del Programa de Regularización de Tianguis.

Solicito sea integrado en el Diario de los Debates la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio West Silva, a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente, con su venia.

El de la voz a nombre de los suscritos diputados Alicia Téllez Sánchez, Israel Betanzos Cortes, pero no en nombre del de la voz, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que estoy leyendo, por lo que continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho que estoy presentando, por lo que a continuación sólo haré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, que se realiza al tenor de los siguientes antecedentes.

La Delegación Iztapalapa forma parte de lo que fue una sombra lacustre y presenta un suelo inestable de las construcciones de cimentaciones y las de infraestructura.

De acuerdo al Atlas de Riesgo, emitida por la Secretaría de Protección Civil, el subsuelo de la delegación Iztapalapa cuenta con una gran cantidad de grietas y socavones generando una inestabilidad, tanto para construcciones, así como para drenaje, cableado y ductos subterráneos.

Lo anterior fortalece los siguientes considerandos. Que el territorio de la Delegación Iztapalapa tiene una extensión de 11 mil 667 hectáreas, de las cuales el 92.7 por ciento se encuentran en el suelo urbano, es decir, desde 1 mil 815.3 hectáreas, del 7 por ciento restante, como suelo de conservación.

De acuerdo al programa de desarrollo urbano para la Delegación Iztapalapa vigente, establece que se podrán realizar operaciones al pormenor de combustibles en los usos de suelo habitacional mixto, sólo en predios con frente a los corredores urbanos, en Calzada Ignacio Zaragoza, Eje 6 Sur, Playa Pie de la Cuesta, Cardiólogos, Trabajadores Sociales, Avenida Jalisco, Luis Méndez, Avenida de las Torres, Narciso Mendoza y Avenida Plutarco Elías Calles a Calzada Ermita Iztapalapa y Avenida Plutarco Elías Calles a Calzada Ignacio Zaragoza, de Plutarco Elías Calles a Apatlaco, de Calzada Ignacio Zaragoza a Canal de Chalco, estando prohibida su instalación fuera de estas vías y en zonificación de industria, quedando prohibida donde se ubiquen usos de suelo habitacional con comercio en planta baja, centros de barrio, áreas verdes, equipamientos y espacios abiertos.

Que previo al registro de cualquier manifestación, licencia, permiso de autorización, quienes pretendan llevar a cabo proyectos de estaciones y ministraciones de servicio de combustible para carburación, gasolina, diesel, gas licuado propano, gas natural comprimido, para servicio al público y/o autoconsumo, requirieren el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en materia de impacto urbano o urbano ambiental.

Por otro lado, los temas y contenidos del estudio, deberán apegarse lo que proceda en los lineamientos técnicos complementarios que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en aquellas zonas clasificadas de riesgo por los ordenamientos aplicables y no serán susceptibles para otorgar autorizaciones o permisos con excepción de riesgo que se determine como mitigable a través del dictamen correspondiente.

Que de acuerdo a los lineamientos que establece PEMEX, las estaciones suministradoras de combustible, gasolina, deberán ubicarse a 50 metros de concentraciones o zonas habitacionales, además a una distancia entre una estación de servicio y otra mínima de 1 mil 500 metros, así como dar cumplimiento con las normas ambientales oficiales y los programas delegacionales de desarrollo urbano delegacionales.

Que hace aproximadamente 3 meses vecinos de la colonia Leyes de Reforma en III Sección, denunciaron la instalación de una gasolinera en la calle 25 de

septiembre de 1873, esquina con Eje 5 Sur de la Delegación Iztapalapa, misma que se encuentra a una distancia menor a 50 metros de la unidad habitacional Puente Quemado. Así se llama, en donde viven aproximadamente 600 familias.

En este sentido, las autoridades delegacionales en Iztapalapa clausuraron la obra por no cumplir con la normatividad en materia del uso de suelo vigente, toda vez que de acuerdo al programa delegacional de desarrollo urbano para Iztapalapa, la colonia Leyes de Reforma, III Sección, le corresponde el uso de suelo habitacional, estando prohibida la instalación de este tipo de comercio para las zonas de dicha clasificación.

El 8 de abril del presente año, este Pleno aprobó por urgente y obvia resolución el punto de acuerdo, presentado por el diputado Horacio Martínez, en el que solicitaba a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las autoridades delegacionales, se informe sobre el uso del suelo del predio donde se plantea instalar la gasolinera y del expediente relativo sobre las supervisiones de la misma. Sin embargo, diputadas y diputados, los promoventes acuden a esta Tribuna para solicitar tanto a la Secretaría de Protección Civil retire los tanques que existen al interior del predio ubicado en Eje 5 Sur y Calle 25 de Septiembre, derivado del peligro y riesgo que representan para la integridad física y patrimonial de los vecinos de la zona, que asciende a 600 familias, sólo por lo que hace a la unidad habitacional Puente Quemado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Me voy a permitir leer, señor Presidente, el punto de acuerdo para dar por concluida esta participación.

Punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al doctor Elías Moreno Brizuela, titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus atribuciones proceda al retiro inmediato de los contenedores de combustible que se ubican al interior del predio ubicado en la Calle 25 de Septiembre de 1873 esquina Eje 5 Sur Colonia Leyes de Reforma 3ª Sección Delegación

Iztapalapa, donde se pretende instalar una estación de despacho de gasolina, ya que existe un peligro...

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Una pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, con todo gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Saber cuál es el trámite administrativo que se ha llevado respecto a la gasolinera.

¿Por qué? Esta Soberanía a través del punto de acuerdo intenta exhortar para que se haga el retiro de los contenedores, pero no sabemos cuál es el trámite administrativo. Si ahorita los contenedores están ahí, quiere decir que efectivamente hubo un permiso de la SEDUVI y que hubo un permiso de la delegación para poder instalar la gasolinera.

Entiendo bien que la gente alrededor está en desacuerdo de que se instale la gasolinera. Si usted me lo permite, yo iría más allá en el punto de acuerdo, si usted me lo permitiese de esa forma, el poder llevar a cabo una mesa con Protección Civil, la delegación, los vecinos, la Delegada, y es mi distrito, en el que pudiese estar en esa reunión, para saber cuál es el trámite. Porque si vamos a exhortar y el exhorto se va a quedar ahí en el aire, la Secretaría de Protección Civil puede decir *pues sí, recibo el exhorto, pero no puedo retirar porque ya se tienen los permisos.*

Entonces quisiera, si pudiese, agregar un segundo párrafo dentro del punto de acuerdo o un siguiente o un agregado, en el cual se convoque a Protección Civil, a la Delegación Iztapalapa y a los representantes de esta Soberanía, pues a una reunión en la cual se le dé una respuesta eficiente a los vecinos y no solamente lo dejemos en un exhorto que puede tomarse en cuenta o no.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, compañera diputada.

Mire, yo quisiera terminar de dar lectura al punto de acuerdo. La información que tengo, diputada, como siempre sus documentadas intervenciones, es que la delegación no ha sido sensible a la queja de los vecinos de que no se autorizara este asunto.

Voy a terminar de leer el punto de acuerdo, y le reitero, yo sólo vine aquí a leer esto porque es el procedimiento durante la Diputación Permanente, sí sé dónde queda su distrito, Iztapalapa y todo eso que está diciendo, pero del problema en cuestión no mucho.

Le recomiendo una entrevista a la diputada Alicia Téllez, que es la promotora, que está allá al alcance, y las apoyamos de hacer el foro que señala.

Voy a terminar de leer el punto de acuerdo.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Director General de la Empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coppel, para que de acuerdo a sus atribuciones gire sus instrucciones al área correspondiente de dicha empresa para que de manera inmediata revoque la autorización y en su caso la concesión otorgada para la instalación de la estación de servicio de gasolinera que se pretende ubicar, les voy a leer otra vez la dirección, en la calle 25 de Septiembre de 1873 esquina con Eje 5 Sur colonia Leyes de Reforma 3ª Sección en la Delegación Iztapalapa de esta Ciudad de México, ya que la misma no cumple con los lineamientos de distancia, seguridad y normas oficiales en materia de salud, ambientales y laborales mexicanas, además de que existe un peligro y riesgo inminente de la vida, integridad y patrimonio de los vecinos de la zona.

De igual forma, se solicita atentamente sirva rendir un informe pormenorizado y por escrito, ambas cosas, sobre las acciones realizadas al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputada, hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente es un asunto de urgente y obvia resolución porque necesitamos darles una respuesta a los ciudadanos. Me parece que el peligro es inminente. Realmente no estoy en contra de la propuesta sino que me gustaría ir más allá, ya ahorita lo comentaba con la diputada Alicia Téllez, en el sentido de que no lo dejemos en un asunto de un exhorto.

Efectivamente la delegación es responsable de esta parte, efectivamente la Secretaría de Desarrollo Urbano es responsable de esta situación. Toda la comunidad está en desacuerdo, es por eso que solicitaba se pudiese hacer un agregado, y aquí consultando con la gente de Proceso Parlamentario, que pudiésemos hacer este agregado en el punto de acuerdo en el cual se pida una mesa en donde esté SEDUVI, en donde esté Protección Civil, en donde esté la delegación, porque no podemos dejar el asunto muy laxo y que estén algunos diputados, en este caso me ofrezco personalmente porque es mi distrito, obviamente la promovente del espacio y también si el diputado West quiere

asistir también, que podamos hacer esta mesa porque efectivamente debe haber un permiso ya otorgado.

Entonces, no se puede exhortar a que se retiren los contenedores si ya existe un permiso. Yo creo que lo que hay que buscar es la vía de que si la comunidad está en desacuerdo es ver ese permiso si cumple con todos los requisitos, y si no cumple con todos los requisitos de seguridad que esta Soberanía pugne por la cancelación o revocación de ese permiso, porque si no estamos dejando muy laxo el asunto y estamos orillando a que la autoridad cometa un atropello también.

Entonces, no estaría de acuerdo nada más con que lo dejemos como exhorto a ver si lo retiran o no, sino que pugnemos por el retiro efectivo y que no se vuelva a instalar una cosa así en esta zona, que me parece un peligro inminente.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro orador?

Diputado Octavio ¿acepta la propuesta de la diputada Karen Quiroga.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, se acepta esta propuesta por parte de los promoventes, pero se hace mención de la urgencia en que de alguna manera se cite a las autoridades correspondientes para que se retiren estos materiales peligrosos, además la propia comunidad le llama *el quemado* o cosas así.

Entonces, si hay algo de preocupación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Entonces que se incluya la propuesta de la diputada Karen Quiroga.

Toda vez que ya no existen más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo ganando la mano.

Por un voto, aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

En el período de sesiones comprendido del 15 de marzo al 30 de abril del año en curso, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos realizó diversas peticiones a los titulares de los 16 órganos político administrativos, las cuales al día de hoy no han sido respondidas en su totalidad por los mismos.

En días pasados un gran número de locatarios se ha acercado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con peticiones de información, las cuales ya se han hecho extensivas mediante los puntos de acuerdo enviados a las autoridades competentes.

Se ha solicitado a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Leticia Laura Velásquez Alzúa, información sobre el Programa *Regularízate. Borrón y Cuenta Nueva*, el cual fue promocionado por la Secretaría a su cargo a principios del presente año y al día de hoy es desconocido por un gran número de locatarios.

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos ha elaborado puntos de acuerdo para solicitar información a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal referente a los recursos asignados a los mercados públicos en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010-2011, ha

solicitado información sobre el padrón de locatarios, el número y ubicación de los mercados públicos de su demarcación, ha realizado exhortos para que los Jefes Delegacionales realicen mesas de trabajo con locatarios, a fin de conocer sus necesidades para que se les asigne un presupuesto digno cuanto antes, entre otras tantas peticiones, con la finalidad de contar con la información necesaria que permita desempeñar con plenitud sus funciones e impulsar la economía de los ya mencionados Centros de Abasto.

Con base en los antecedentes anteriormente descritos, expongo las siguientes Consideraciones:

Que todo lo que relativo a mercados públicos en lo que a su administración se refiere, es competencia de los órganos político administrativos del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que es necesario contar con información solicitada a la Administración Pública del Distrito Federal, a fin de poder atender plena y satisfactoriamente las dudas y peticiones externadas por los locatarios.

Que una pronta y precisa respuesta por parte de los diversos actores de la Administración Pública del Distrito Federal, sin duda reflejará el interés que tienen sobre los mercados públicos del Distrito Federal, los cuales son parte importante del desarrollo económico y de la historia de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los 16 delegacionales y a la Secretaria de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.

Solicito se integre el texto de la proposición de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle la rectificación del turno a la Comisión de Abasto, toda vez que es competencia de esta Comisión en vista de la materia de la presente proposición expuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico que me lo haga por escrito, toda vez que el turno ya fue dictaminado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, el 20.4% del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie el 55.9% son zonas arboladas, el resto son pastos, arbustos o ambos. La importancia de la presencia del arbolado urbano tiene que ver con aspectos ambientales, de salud, sociales y culturales, parámetros que indudablemente repercuten en el bienestar y la calidad de vida de la población.

Los árboles tienen una función purificadora del aire mediante la absorción de contaminantes de tipo gaseoso, de óxido de azufre, ozono, de óxido de nitrógeno, de óxido de carbono, así como la sujeción de partículas volátiles, cumplen además una función reguladora de la temperatura, la transpiración de agua y la sombra que proveen y mitigan el calor, al mismo tiempo que sirven de freno a los vientos invernales, hospedan a múltiples especies animales que forman parte de la biodiversidad urbana.

Además, se sabe que la vegetación refuerza la atención y la concentración, al mismo tiempo que refleja el sistema nervioso de las personas, por lo que es un factor importante en el control de enfermedades urbanas, como el estrés. Finalmente la presencia de áreas arboladas en la Ciudad favorecen la convivencia, la recreación y el deporte, entre muchas otras actividades, al mismo tiempo que embellece el paisaje.

Una de las principales amenazas para los árboles urbanos son los derribos relacionados con la liberación del campo visual para los anuncios publicitarios, el desarrollo inmobiliario y de infraestructura y en menor grado con la demanda de servicios públicos, como líneas de conducción aérea y subterránea. Sin embargo, otra amenaza son las podas incorrectas que son tan graves como los derribos ya que por lo general debilitan los árboles y aumentan su susceptibilidad ante enfermedades y plagas.

La poda correcta es la que se lleva a cabo conforme a la norma ambiental para el Distrito Federal, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben de cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el DF, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de diciembre de 2006.

Esta norma surgió porque en el DF existen árboles con más de 20 grados de inclinación que corren el riesgo de desplomarse con raíces agresivas que levantan planchas de concreto y muros, árboles que presentan ramas muertas, débilmente unidas, plagadas con exceso de peso, que obstruyen señalamientos, pasos peatonales y vehiculares, entre muchos otros. En algunos casos estos árboles constituyen ya un problema, incluso un riesgo para la ciudadanía, lo que ha conducido a que se recurra a la poda o al derribo del árbol y, en menor medida, al trasplante.

En el ámbito urbano los árboles requieren de mantenimiento, siendo la poda el procedimiento más usual y en ocasiones el único que se lleva a cabo. Cuando se ejecuta de forma adecuada pueden potenciarse los servicios ambientales y sociales que los árboles proporcionan. Se poda como medio para reducir en lo posible las interferencias entre el arbolado y la infraestructura, el equipamiento

y los servicios urbanos, pero también se poda para mejorar las condiciones sanitarias del árbol así como su apariencia, estructura y andamiaje.

Sin embargo las podas realizadas sin criterios técnicos adecuados deterioran a los árboles y propician su debilitamiento, haciéndoles más susceptibles a las enfermedades y al ataque de las plagas que reducen su esperanza de vida u ocasionan su muerte, muchas veces el deterioro es irreversible y es necesario el derribo debido a la amenaza de afectación a bienes muebles, inmuebles y personas.

Durante el periodo del 2002-2009 la Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial recibió un total de 1 mil 507 denuncias relacionadas con la afectación de áreas verdes en suelo urbano, las cuales representan en casi 21.6 el total de denuncias recibidas por la dependencia. Gran parte de estas podas incorrectas se hacen por parte de la ciudadanía que lo hace para proteger su patrimonio, para controlar el crecimiento de árboles que invaden y obstruyen el espacio de sus hogares y para evitar riesgos posteriores generados por el peso de las ramas o se realizan por parte del personal de órganos políticos administrativos a petición de los mismos particulares.

Por las razones antes expuestas se somete a su consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Uno.- Se exhorta amablemente a los titulares de los Organos Político Administrativos del DF a capacitar al personal de sus respectivas Direcciones de Servicios Urbanos sobre el contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal *NADF-001RNAT2006*, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán de cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el DF.

Dos.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a reforzar la difusión entre la ciudadanía de los mecanismos de denuncia existentes sobre el derribo y poda incorrecta del arbolado urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo del deceso del maestro Carlos Monsiváis Aceves, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El sábado 19 de junio en la Ciudad de México el escritor y cronista Carlos Monsiváis falleció, después de un largo periodo de hospitalización. ¿Qué vamos a hacer sin ti, monsi? Esta fue la pregunta que a muchos nos surgió y que Elena Poniatowska expresó bien y con profundo pesar.

Carlos Monsiváis fue un hombre dedicado a la firme crítica contra los abusos del poder y la indefensión, aspiraba según sus propias palabras no a decir la verdad, porque ese es un terreno al que pocos tienen acceso. *No mentir es a lo que más uno aspira. Si me pronuncio ante un tema, no creo estar diciendo la verdad, sino no estar mintiendo de acuerdo con lo que yo conozco.*

Honesto, amante de los gatos, porque él mismo se definía como un gato sin gracia y sin 7 vidas; pero una sola vida le bastó para dejar en la historia de México y del mundo, multitud de ensayos y crónicas sobre la vida cotidiana de los mexicanos, del arte y de sus personajes populares, así como biografías de personajes que han dejado huella en la vida mexicana.

Fue distinguido con numerosos premios, entre ellos el Príncipe Claus que otorga Holanda, la Medalla Gabriela Mistral que entrega Chile, y el Premio Fil de Literatura de Guadalajara. Así como un doctorado Honoris Causa de la Universidad de Arizona.

Carlos Monsiváis era de esos hombres de los que hay pocos en la historia y en la vida de México, que se anclan a sus ideales con claridad, con firmeza y contundencia; de esos hombres que tienen su corazón latiendo a la izquierda.

Hoy hago un llamado a todos los legisladores y legisladoras para pronunciarnos, más allá de ideologías por la memoria de un hombre que nos ha dejado un vasto legado en la historia de México.

La V Legislatura de esta Asamblea Legislativa se pronuncia hoy por esta enorme pérdida que ha sufrido el pueblo de México, tenemos ahora el gran reto del legado de sus letras y su crítica a los excesos del poder.

Debemos como representantes populares hacer un homenaje a su pluma y el mejor de ellos, es tener presente de dónde venimos y a quién representamos. Por lo que el día de hoy pido en lugar de un minuto de silencio, pido un minuto de aplausos para el señor Carlos Monsiváis.

(Minuto de aplausos)

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Carlos Monsiváis, el pueblo siempre te tendrá presente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación para presentar un pronunciamiento por el que manifiesto mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, debido a criterios erróneos y falta de análisis y estudio aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación, dicha iniciativa planteaba modificar el artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al mismo, considerado como causal de suspensión de la patria potestad, al estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo con una condena de prisión o prófugo, derivado de una orden de aprehensión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Compañeras, compañeros:

Este es un asunto de trascendencia. Se trata de que los diputados estudiamos seriamente las leyes, analizamos qué modificaciones, qué reformas son las que se requiere, de qué manera pueden ser complementadas, para que el marco de derecho del que se vive en el país, concretamente en esta ciudad, se vuelva preciso, se vuelva eficaz, cubra cada vez con mayor precisión los aspectos en cada una de las materias legales.

Es el caso de este pronunciamiento, mediante el cual quiero manifestar mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, y se desechó debido a criterios erróneos y falta de análisis y de estudio que estoy dispuesto a mostrar, aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación.

Dicha iniciativa planteaba modificar el artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al mismo, considerando como causal de suspensión de la patria potestad el estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo una condena de prisión o prófugo, derivado de una orden de aprehensión.

Con base en las atribuciones estatutarias y legales, el suscrito presentó el 6 de abril del año en curso una iniciativa de reforma al Código Civil de esta entidad para adicionar una fracción VIII al artículo 447, con el objeto de incorporar una nueva causal para la suspensión de la patria potestad cuando quien la ejerce sobre el menor se encuentre privado de su libertad por estar sujeto a un proceso penal, con esa restricción, cumpliendo una condena de prisión o prófugo por existir en su contra una orden de aprehensión.

Dicha iniciativa fue discutida por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en su pasada sesión del 25 de mayo. Durante el proceso de discusión y análisis, al parecer existió una confusión de algunos compañeros diputados, según se desprende de la versión estenográfica correspondiente, pues incluso el dictamen presentado por la Presidencia de la Comisión venía en sentido afirmativo con base en un análisis serio y consistente sobre su constitucionalidad y procedencia en atención al interés superior de los menores que los Estados están obligados a procurar.

Como lo expuse en la presentación de esa iniciativa ante el Pleno de la Asamblea, esta causal de suspensión de la patria potestad se relaciona directamente con el hecho de que quien la ejerciera se viera privado de su libertad o prófugo, al estar considerado como probable responsable o responsable de la comisión de un delito.

La finalidad de esta iniciativa, como también lo aclaré, radica en garantizar la protección de los menores, ya que al ser privados de la convivencia cotidiana con alguno de los padres por estar reclusos o someter a los menores a convivencias en los Centros de Reclusión, se torna ello en situaciones que los menores no entienden ni procesan adecuadamente, todo lo cual incluso llega a provocarles trastornos que indican daños emocionales afectivos y de adaptación social.

Por ello, la iniciativa estaba fundamentalmente orientada a la protección jurídica de los menores, tutelando el interés superior de los mismos sobre otros derechos, como sería el derecho de los padres al ejercicio de la patria potestad, que dicho sea de paso, aún cuando la patria potestad no se agota con la custodia del menor, de hecho la misma no puede ejercerse al estarse privado de la libertad, pues la patria potestad conlleva necesariamente a las obligaciones de cuidado, protección, orientación y formación de los menores tendiente a lograr su desarrollo integral, lo cual no puede efectuarse por alguien que está preso.

Incluso se aportó como sustento de la iniciativa, como criterio orientador lo que ha considerado el Poder Judicial de la Federación sobre esta imposibilidad de hecho al ejercicio de la patria potestad cuando se está privado de la libertad, siendo una tesis muy clara sobre el particular.

Sin embargo, como se aprecia en la versión estenográfica de la sesión de esta Comisión donde se analizó la iniciativa, existe una confusión pues en ningún momento la iniciativa planteó que fuera relacionada con una causal de pérdida de la patria potestad, eso es otra cosa que no guarda relación alguna con la iniciativa presentada, por lo que se convirtió en una discusión falsa al momento de dictaminarse.

Asimismo, los casos particulares y prácticos que se expusieron como ejemplo en esa discusión permiten ver la confusión que se generó, ya que incluso dichos casos particulares deberían ser analizados en el contexto del tema y no como situaciones generales, porque precisamente ello redundaría en apreciaciones erróneas, sin sustento real.

Para la discusión de un tema como el propuesto en la iniciativa debe tenerse presente no sólo la causal que se invoca sino también el conjunto de normas del derecho familiar que imponen obligaciones tanto a los ascendientes como a los parientes colaterales, así como los procedimientos para hacer efectiva esta causal, pues las situaciones hipotéticas más que ilustrar llegan a producir ambigüedad si no se encuentran debidamente sustentadas.

Igualmente sucede con la interpretación que se hizo de criterios jurisprudenciales, pues si bien es cierto que existen tesis que hablan de

irrenunciabilidad de la patria potestad, no es el caso de la iniciativa presentada, que exclusivamente se limita a establecer una nueva causal de suspensión de la patria potestad. Insisto, no se trataba de pérdida de la patria potestad ni mucho menos de renunciabilidad.

Debe contextualizarse la tesis de jurisprudencia aludida en la sesión de esta Comisión que se relaciona en el artículo 38 constitucional, pues esa tesis lo único que establece es que dicho numeral no es fundamento para decretar la suspensión de la patria potestad, lo cual nada tiene que ver con la situación de hecho que se expone en la tesis citada en la iniciativa que presenté, pues si bien la Corte modificó ese criterio fue sólo en cuanto a la fundamentación y no con relación al fondo, como se desprende de la ejecutoria que la propia Corte resolvió sobre el particular.

Es decir, en síntesis resolvió que para decretar la suspensión de la patria potestad no es factible sustentar esa decisión en lo dispuesto en el artículo 38 constitucional, pero de ninguna manera limita, restringe o descalifica que quien esté privado de la libertad tenga la imposibilidad material de ejercer la patria potestad y mucho menos que el legislador en ejercicio de sus atribuciones pudiera establecer una nueva causal de suspensión de la patria potestad dentro de la legislación aplicable, en la cual los juzgadores pudieran fundar debidamente sus resoluciones.

Tratar de interpretar lo contrario es un despropósito, compañeros e indirectamente vulnera las atribuciones legítimas de esta soberanía.

Por lo razonado considero que la discusión sobre la iniciativa en cuestión, en esa discusión existió una gran confusión que alejó a algunos de los integrantes de esta Comisión de la naturaleza, objetivo, finalidad y sustento real de la iniciativa en perjuicio de los propios menores, pues si bien es cierto que el derecho a la convivencia entre padres e hijos está tutelado internacionalmente, también es de explorado derecho el criterio en materia familiar, que ese derecho debe limitarse o restringirse cuando afecta el sano desarrollo integral del menor, pues ante todo debe tutelarse el interés superior de éste.

En mérito de lo expuesto reitero mi más enérgica protesta ante esta Diputación Permanente por la situación lamentable que puede volver a presentarse al momento de dictaminar una iniciativa, como en el caso que he planteado.

Los integrantes de las comisiones de esta Asamblea debemos actuar con responsabilidad, prudencia y conocimiento sobre los temas que se traten, pues de lo contrario si prevalece la ligereza y el desconocimiento de los mismos, no se está legislando, sino haciendo a la ciudadanía víctima de la ignorancia de los legisladores.

Pongo a disposición, sin que sea necesario que yo ponga a disposición, la estenografía de dicha sesión, donde van a encontrar ustedes, compañeros, cosas realmente dramáticas, cuando están dichas por un legislador y no por un opinador de cualquier comedor público.

He aquí un diputado que dice y que da su testimonio: *Me parece primero decir que la patria potestad no es un derecho, la patria potestad en realidad es una responsabilidad y si es un derecho, en todo caso es un derecho del niño o la niña, no de quien ejerce la patria potestad.* Un legislador está diciendo esto.

Más adelante, dice: *También quiero decir y es muy importante señalar esto, que no debemos confundir patria potestad, con guardia y custodia, son dos elementos completamente distintos; desde luego la guardia y custodia no cabe duda de que en general se pierde por imposibilidad física, a excepción hecha en este caso y para una discusión ulterior, de las madres que tienen la posibilidad, de aquellos reclusorios en donde existen estancias infantiles, de mantener la guardia y custodia.* Muchas otras cosas que les invito a analizar, más que a leer en la estenografía.

Dice este legislador, compañeros: *Tomemos en consideración también y sugiero a esta Soberanía tome en consideración los casos particulares y prácticos a los que podría llevármelos esta ley, -y se refiere a la visión-, podríamos llevarnos al caso de que una persona que ha sido procesada, vamos a suponer con toda justicia por robo menor, y que pierde la libertad, que resulta de un auto de formal prisión por un robo que puede ser incluso de hambre.* Esto dice el legislador, muy dramático, pero totalmente irreal; muy dramático, pero desapegado a la realidad; muy dramático, pero un caso

hipotético, es de telenovela; muy dramático en el desconocimiento brutal de que en estos casos hay atenuantes, hay beneficios y de que no se perdería la patria potestad.

Por lo anterior, y termino, solicito a la mesa directiva de esta Diputación Permanente que turne a quien corresponda el presente pronunciamiento, para que quede constancia y registro de mi inconformidad y de ser posible, como lo considero legalmente posible, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia revise el procedimiento de dictaminación a que me he referido, a efecto de que se restituya el procedimiento respectivo, con el fin de que se busca la mayor protección de los menores y se privilegie el interés superior, con la emisión de normas que coadyuven a garantizar un sano desarrollo psicosocial de los menores.

Debemos, compañeros, actuar con responsabilidad y con prudencia, con conocimiento sobre los temas que nos atrevemos a dictaminar, pues de lo contrario si prevalece la ligereza y el desconocimiento de los mismos, no se está legislando, sino haciendo a la ciudadanía víctima de la ignorancia de sus legisladores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:35 Horas)

